



Reporte Económico

22 de enero de 2026

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal



Actual: 3.77% anual 1ra. quincena enero

Previo: 3.66% anual 2da. quincena diciembre

Periodicidad: Quincenal

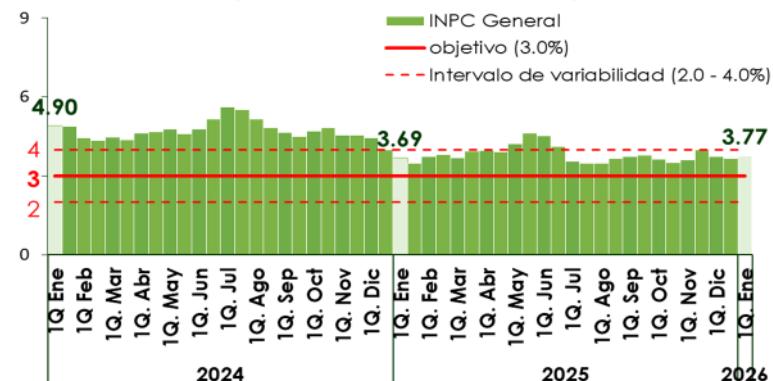
- La inflación anual de la primera quincena de enero (3.77%) fue mayor a la estimada en los CGPE-26 para el cierre de 2026 (3.0%); lo que presiona al alza el costo financiero del sector público.

Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Inflación general anual de 3.77% en la primera quincena de enero de 2026

Variación anual: En la primera quincena de enero de 2026, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento anual de 3.77%, esto es, 0.08 puntos porcentuales (pp) superior al 3.69% que tuvo en igual periodo de 2025 y, mayor en 0.11 pp al 3.66% que registró en la segunda quincena de diciembre de 2025.

INPC General,^{1/} Objetivo e Intervalo 2024 - 2026 / 1ra. Q. Enero (variación porcentual anual)

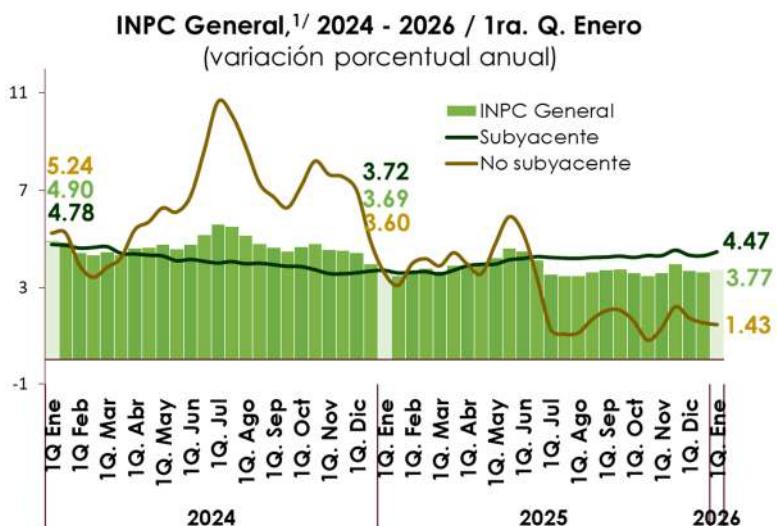


1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

En este sentido, la inflación general ligó 13 quincenas consecutivas dentro del intervalo de variabilidad de 2.0-4.0%, luego de 4 periodos sucesivos fuera del rango.

Por componentes, el **índice subyacente**, el cual da seguimiento a los precios de las mercancías y servicios, reportó un crecimiento anual de 4.47%, frente al 3.72% que exhibió hace un año; mientras que, el **índice no subyacente** -integrado por los precios de los energéticos, los productos agropecuarios y las tarifas autorizadas por el gobierno- disminuyó 2.17 puntos porcentuales, al pasar de 3.60% en la primera quincena de enero de 2025 a 1.43% en el mismo periodo de 2026.

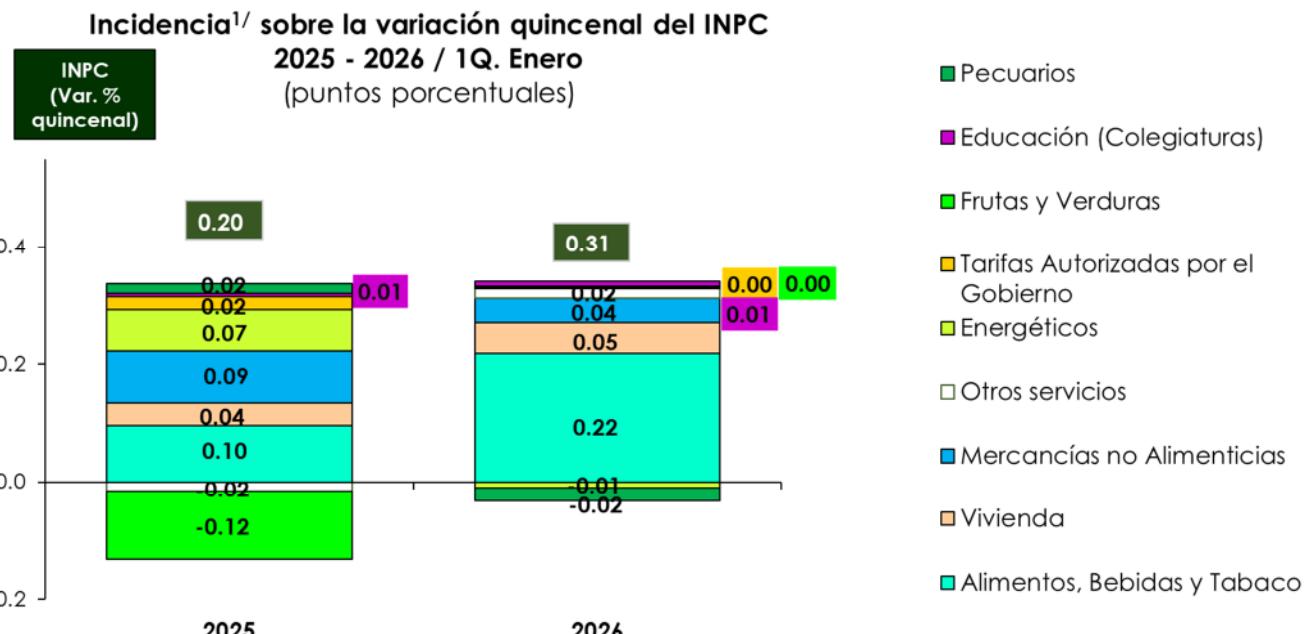


1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Variación quincenal: Durante la **primera quincena de enero de 2026**, los precios al consumidor **avanzaron 0.31% a tasa quincenal**, después de que en la segunda quincena de diciembre de 2025 disminuyeron 0.02%.

El nivel de la inflación quincenal fue resultado de la incidencia positiva que tuvieron: los alimentos, bebidas y tabaco (0.22 puntos porcentuales [pp]), la vivienda (0.05 pp), las mercancías no alimenticias (0.04 pp), otros servicios (0.02 pp), y, los servicios de educación (0.01 pp). **Por el contrario, los productos pecuarios y los energéticos restaron 0.02 y 0.01 pp, cada uno; mientras que, las frutas y verduras y las tarifas autorizadas por el gobierno tuvieron una contribución nula.**



1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Inflación y finanzas públicas: La inflación anual de la primera quincena de enero de 2026 (3.77%) se ubicó 0.77 puntos porcentuales por arriba de la estimada en los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-26) para el cierre de este año (3.0%). Entre otros efectos implicaría, según estimaciones de los CGPE-26, un incremento en el costo financiero del sector público de 1.16 Miles de millones de pesos, derivado del aumento en el costo de los títulos de deuda del Gobierno Federal de México indexados a la inflación.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 - 2026 / 1ra. quincena de Enero

(variación porcentual anual; base segunda quincena de julio 2018 = 100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1 ^{ra}	2 ^{da}																						
2015	3.08	3.05	3.04	2.97	2.97	3.30	3.03	3.10	2.93	2.82	2.87	2.87	2.76	2.72	2.64	2.53	2.53	2.51	2.47	2.49	2.27	2.16	2.00	2.26
2016	2.48	2.75	2.94	2.80	2.71	2.49	2.60	2.48	2.53	2.66	2.55	2.53	2.72	2.59	2.80	2.66	2.88	3.06	3.09	3.04	3.29	3.32	3.48	3.24
2017	4.78	4.66	4.71	5.02	5.29	5.42	5.62	6.01	6.17	6.16	6.30	6.33	6.28	6.59	6.59	6.74	6.53	6.17	6.30	6.44	6.59	6.67	6.69	6.85
2018	5.51	5.58	5.45	5.23	5.17	4.90	4.69	4.41	4.46	4.55	4.54	4.76	4.85	4.77	4.81	5.00	4.88	5.17	4.94	4.87	4.56	4.87	5.00	4.66
2019	4.52	4.21	3.89	3.99	3.95	4.06	4.38	4.44	4.43	4.13	4.00	3.89	3.84	3.72	3.29	3.04	2.99	3.01	3.01	3.03	3.10	2.85	2.63	3.02
2020	3.18	3.29	3.52	3.87	3.71	2.79	2.08	2.21	2.83	2.85	3.17	3.50	3.59	3.66	3.99	4.11	4.10	3.93	4.09	4.09	3.43	3.23	3.22	3.08
2021	3.33	3.74	3.84	3.68	4.12	5.22	6.05	6.12	5.80	5.99	6.02	5.74	5.75	5.86	5.58	5.60	5.87	6.13	6.12	6.36	7.05	7.70	7.45	7.26
2022	7.13	7.01	7.22	7.34	7.29	7.62	7.72	7.65	7.58	7.72	7.88	8.09	8.16	8.14	8.62	8.77	8.76	8.64	8.53	8.28	8.14	7.46	7.77	7.86
2023	7.94	7.88	7.76	7.48	7.12	6.58	6.24	6.27	6.00	5.67	5.18	4.93	4.79	4.78	4.67	4.60	4.44	4.47	4.27	4.25	4.32	4.33	4.46	4.86
2024	4.90	4.87	4.45	4.35	4.48	4.37	4.63	4.67	4.78	4.59	4.78	5.17	5.61	5.52	5.16	4.83	4.66	4.50	4.69	4.83	4.56	4.54	4.44	3.99
2025	3.69	3.48	3.74	3.81	3.67	3.93	3.96	3.90	4.22	4.62	4.51	4.13	3.55	3.48	3.49	3.65	3.74	3.78	3.63	3.50	3.61	3.99	3.72	3.66
2026	3.77																							

Fuente: Elaborado por el CEPP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2024 - 2026

(variación porcentual e incidencia durante la **primera quincena de enero** de los años que se indican)

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ¹		
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026
General	0.49	0.20	0.31	4.90	3.69	3.77	0.49	0.20	0.31
Subyacente	0.25	0.28	0.43	4.78	3.72	4.47	0.19	0.21	0.33
Mercancías	0.26	0.49	0.69	4.45	2.75	4.51	0.11	0.19	0.26
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.35	0.56	1.24	5.63	3.83	6.05	0.08	0.10	0.22
Mercancías no Alimenticias	0.15	0.44	0.21	3.05	1.68	3.19	0.03	0.09	0.04
Servicios	0.24	0.07	0.19	5.19	4.82	4.44	0.08	0.03	0.07
Vivienda ³	0.30	0.21	0.29	3.62	3.93	3.42	0.04	0.04	0.05
Educación (Colegiaturas)	0.26	0.20	0.25	6.51	5.73	5.88	0.01	0.01	0.01
Otros servicios ⁴	0.18	-0.08	0.08	6.21	5.59	5.23	0.03	-0.02	0.02
No Subyacente	1.22	-0.04	-0.12	5.24	3.60	1.43	0.31	-0.01	-0.03
Agropecuarios	2.42	-0.99	-0.20	9.73	1.06	1.39	0.29	-0.10	-0.02
Frutas y Verduras	4.95	-2.67	0.09	20.69	-6.11	-2.90	0.29	-0.12	0.00
Pecuarios	0.01	0.26	-0.38	0.60	7.03	4.48	0.00	0.02	-0.02
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.15	0.70	-0.06	1.41	5.41	1.47	0.02	0.09	-0.01
Energéticos	0.00	0.82	-0.12	0.16	6.42	-0.85	0.00	0.07	-0.01
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.49	0.48	0.04	4.41	4.05	5.79	0.02	0.02	0.00

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

